



PLAZA DE TOROS

DE

ALCALÁ DE HENARES

La Empresa que tiene á su cargo la Plaza de esta Ciudad, en su deseo de presentar al público una buena corrida de toros, no ha titubeado en contratar afamados diestros y presentar un ganado escogido, con el fin de que no quede nada que desear á los buenos aficionados que anualmente concurren á la renombrada feria de Alcalá. Al efecto, con permiso de la Autoridad, se celebrará una

GRAN CORRIDA DE TOROS

SI EL TIEMPO NO LO IMPIDE

EL MARTES 26 DE AGOSTO DE 1890

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

SEIS magníficos toros, con divisa encarnada y caña, de la acreditada ganadería de D. Gregorio Medrano, vecino de Guadalajara.

LIDIADORES

PICADORES.—Manuel Crespo, Rafael Alonso (*El Chato*), Francisco Fuentes, Antonio Bejarano (*Pegote*) y Fernando Campillo; en el caso de inutilizarse los cinco no podrá exigirse salgan otros.

ESPADAS

FERNANDO GÓMEZ (EL GALLO)

RAFAEL GUERRA (GUERRITA)

BANDERILLEROS.—José Creu (*El Cuco*), Antonio Arana (*Jarana*), Manuel Blanco (*Blanquito*), Miguel Almendro, Rafael Rodríguez (*Mojino*), Ricardo Berdute (*Primio*) y Antonio Guerra.

PUNTIILLEROS.—Francisco Erades (*Gangrena*) y Joaquín del Río (*Alones*).

La corrida empezará á las CUATRO Y MEDIA

Las puertas de la plaza se abrirán á las dos

Una excelente banda de música amenizará el espectáculo, ejecutando una hora antes de empezar la corrida y en los intermedios escogidas piezas.

Se observarán con todo rigor las siguientes prevenciones dictadas por la Autoridad para el régimen de las corridas de toros:

1.^ª No se lidiará más número de toros que el anunciado.—2.^ª Si algún toro se inutilizase en la lidia, no será sustituido por otro.—3.^ª Está prohibido arrojar al redondel objetos que puedan perjudicar á los lidiadores ó interrumpir la lidia.—4.^ª Se usarán banderillas de fuego para los toros que no tomen más de tres varas.—Y 5.^ª No se permitirá estar entre barreras sino á los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta después de arriado el último toro.

Las personas que deseen ver las excelentes condiciones del ganado, podrán verificarlo en los corrales de la Plaza el día de la corrida, de nueve á once, vendiéndose los billetes al precio de 50 céntimos en los despachos de la Plaza.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

	Pesetas
Barreras, sombra.....	8
Tabloncillos, id.....	5
Entrada general, id.....	4
Meseta, delantera, id.....	10
Idem, fila 1. ^ª , id.....	8
Delantera de grada, id.....	10
Tabloncillo de grada, id.....	5
Centro de grada, id.....	4
Falcos del 1 al 4, con diez entradas, id.....	50
Idem del 5 al 37, con id., id.....	60
Entrada de sol sin distinción de localidad.....	3

Toda localidad pagará diez céntimos del sello móvil

Los despachos de billetes estarán establecidos desde el lunes 18, en Madrid, kiosko de la Puerta del Sol, en Guadalajara y Alcalá, hasta la víspera de la corrida, y en los despachos de la Plaza de Toros el día en que se verifica.

Una vez empezada la función, si se suspendiera por cualquiera causa, el público no podrá exigir la devolución del importe del billete ni indemnización alguna; no se darán contraseñas de salida y los niños que no sean de pecho necesitan billete.

La Compañía de los ferrocarriles establecerá trenes especiales de ida y vuelta á precios reducidos.